



VILLALBA DE GUARDO ANUNCIO

De conformidad con el decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2022 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de una vivienda municipal de alquiler conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

– Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Villalba de Guardo-Secretaría.

b) Domicilio: C/ Calzada, nº 1.

c) Localidad y Código Postal: Villalba de Guardo 34.889.

d) Teléfono: 979 86 20 25. Fax: 979 86 20 25.

e) También se podrá información en la siguiente dirección:

<https://villalbadeguardo.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

g) Número de expediente: 02/ARR/2022.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Arrendamiento de bien patrimonial. Arrendamiento de dos viviendas municipales:

VIVIENDA 1.- Calle Caraminchón, nº 4

VIVIENDA 2.- Calle Ricardo Cortés, nº 35.

b) Plazo: Un año prorrogable por otro año más.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Concurso.

d) Criterios de adjudicación. Los establecidos en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación:

– VIVIENDA 1.- seiscientos euros mensuales (600,00 €) más gastos, mejorable al alza.

– VIVIENDA 2.- cuatrocientos cincuenta euros mensuales (450,00 €) más gastos, mejorable al alza.

5. Garantías exigidas.

– Provisional: No se exige.

– Definitiva: Dos mil euros.

6. Presentación de ofertas. Plazo y lugar.

– Diez días naturales.

7. Apertura de ofertas:

– Viernes día 2 de diciembre a las 13:00 horas.

8. Gastos de publicidad.

– Hasta un máximo de ciento cincuenta euros.

Villalba de Guardo, 21 de noviembre de 2022. El Alcalde, Javier Sánchez Andrés.

